

ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA,

TELEFONO 2656-1367. Ext.112

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INFORME DE CONTRATOS EMITIDOS MES DE DICIEMBRE, AÑO 2018



ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE	OBSTRUCCIONES	LINK HONDUCOMP	CONTRA
		DESCRIPCION .	VALOR	CONTRATISTA	INICIO	OBSERVACIONES CONTRATO POR SUMINISTRO Y	RAS	CONTRATO
1	12 01 006 006 000 47110 11 001 01 20 0711 1	CONTRATO BDE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL	L8,000.00	DENIS ORLANDO CHACON CUELLAR	2/12/2018	ACARREO DE 20 M3 DE ARENA PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELA DR. JUAN LINDO.		
2	14 02 005 001 000 23400 11 001 01 20 0590 29	CONTRATO POR SERVICIO DE MAQUINARIA	L44,280.00	INCOMERG	5/12/2018	ALQUILER DE 8 HOORAS DE MOTONIVELADORA, 1.2 HORAS CON RETROECAVADORA, Y 288 M3 DE MATERIAL SELECTO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE VILLAVERDE, TRAMO ENTRADA A ALA ESC. PUBLICA- HASA HAMACA DE RIO		-
3	12 01 006 000 001 47110 11 - 001 01 20 07 11 1	CONTRATO DE SERVICIO DE ACARREO DE MATERIALES	L17,500.00	ANGELICA MARIA MALDONADO CUEVAR	10/12/2018	ACARREO DE 30 M3 DE ARENA, 10 M3 DE PIEDRA DE RIO, PARA PROYECTO AMPLIACION DE ESCUELA DR. JUAN LINDO.		
4	14 02 007 001 000 23400 11 0014 01 20 0590 31	CONTRATO POR SERVICIO DE MAQUINARIA	L96,480.00	ANGELICA MARIA MALDONADO CUEVAR		ALQUILER DE 53.6 HORAS CON MOTONIVELADORA PARA REPACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CEDSROS MEJICAPA		

ING WILFREDO SAID WARENDE THE OBRAS Y GERENTE DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ALCALDÍA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL 2656-1393, EXT.112



QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

CUADRO DE RETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL		PAGAR	
COSTOS DIRECTOS			L	7,200.00		
Adquisición de Material	L 3,240.00					
Operador	L 720.00					
Combustible	L 1,440.00					
Lubricantes y refacciones	L 720.00					
Depreciación de equipo	L 720.00					
Gastos Administrativos	L 360.00					
UTILIDAD			L	800.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L	8,000.00		
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 100.00				
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA					L 7,900.00	

<u>SEXTO:</u> Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra.

<u>SÉPTIMO</u>: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 02 días del mes de diciembre del año 2018.

(F)

Denis Orlando Chacón Cuellar Contratista

Dr. Javier Antonio Enamorado Municipalidad



ALCALDÍA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL 2656-1393, EXT.112



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Públicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: El Señor <u>DENIS ORLANDO CHACÓN CUELLAR</u>, con identidad número **1301-1970-00169**, ha prestado el servicio de suministro y acarreo de materiales:

20 M3 de arena,

Para proyecto ampliación de la Escuela Guía Técnica NO 15 Dr. Juan Lindo.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ing. Wilfredo Said Alvara

Gerencia de Obras Publica





CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre de 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y INCOMERG con RTN número 04011990004315 con quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto "MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DEL SECTOR BONILLA, REFUGIO, CATULACA, VILLAVERDE Y CENICERA"

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD SE CONTRATO A INCOMERG para que realice el siguiente trabajo:

- 288 M3 de Material Selecto a un costo de Cien Lempiras (LPS.100.00) cada
 m3, total LPS. 28,800.00
- 8 horas con Motoniveladora, aun costo de Mil Ochocientos Lempiras (LPS. 1,800.00), Total LPS. 14,400.00.
- 1.2 horas de Retroexcavadora Realizando trabajos de Mantenimiento y reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Villaverde a un costo de Novecientos Lempiras (LPS.900.00) c/h. total LPS. 1,080.00.

costos que incluye operador y refacciones y combustible Y movilización, que se utilizara en las horas de trabajo, por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS. (LPS: 44,280.00)

DAC





<u>CUARTO</u>: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 02 005 001 000 23400 11-001-01 20 0590 29 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2018.

QUINTO: La empresa **INCOMERG** se compromete a presentar la copia de la constancia de pagos a cuenta correspondiente.

<u>SEXTO:</u> Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado cuando la Obra esté finalizada.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Dèpartamento de Lempira, a los 05 días del mes de diciembre del año 2018.

(F) INCOMERG

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO MUNICIPALIDAD





CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE, INCOMERG Con RTN, 04011990004315 ha prestado el servicio para realizar las siguientes actividades.

- 288 M3 de Material Selecto
- 8 horas con Motoniveladora
- 1.2 horas de Retroexcavadora

Realizando trabajos de Mantenimiento y reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Villaverde.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 30 días del mes de diciembre de 2018.

Ing. Wilfredo Said Alvan Gerente de Obras Pú





CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Nosotros: <u>JAVIER ANTONIO ENAMORADO</u>, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre de 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y INCOMERG con RTN número 04011990004315 con quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto "MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DEL SECTOR BONILLA, REFUGIO, CATULACA, VILLAVERDE Y CENICERA"

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD SE CONTRATO A INCOMERG para que realice el siguiente trabajo:

- 288 M3 de Material Selecto a un costo de Cien Lempiras (LPS.100.00) cada m3, total LPS. 28,800.00
- 8 horas con Motoniveladora, aun costo de Mil Ochocientos Lempiras (LPS. 1,800.00), Total LPS. 14,400.00.
- 1.2 horas de Retroexcavadora Realizando trabajos de Mantenimiento y reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Villaverde a un costo de Novecientos Lempiras (LPS.900.00) c/h. total LPS. 1,080.00.

costos que incluye operador y refacciones y combustible Y movilización, que se utilizara en las horas de trabajo, por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

DAT

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS. (LPS: 44,280.00)





<u>CUARTO</u>: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 02 005 001 000 23400 11-001-01 20 0590 29 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2018.

QUINTO: La empresa INCOMERG se compromete a presentar la copia de la constancia de pagos a cuenta correspondiente.

<u>SEXTO:</u> Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado cuando la Obra esté finalizada.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 05 días del mes de diciembre del año 2018.

(F) INCOMERG DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO MUNICIPALIDAD





CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE, INCOMERG** Con **RTN, 04011990004315** ha prestado el servicio para realizar las siguientes actividades.

- 288 M3 de Material Selecto
- 8 horas con Motoniveladora
- 1.2 horas de Retroexcavadora

Realizando trabajos de Mantenimiento y reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Villaverde.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 30 días del mes de diciembre de 2018.

Ing. Wilfredo Said Alva

Gerente de Obras Púb



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL 2656-1101



CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, con identidad número 1316-1970-00146 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante, punto único de la sesión de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1613-1982.01107, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto "AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA GUÍA TÉCNICA NO 15 DR. JUAN LINDO"

<u>SEGUNDO</u>: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado a la señora <u>ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA</u> para que preste el servicio de;

- 30M3 de Arena, a un costo de Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos(LPS.450,00)
- 10 m3 de piedra de Rio, a un coso de Cuatrocientos Lempiras exactos (LPS400.00)

Para Proyecto AMPLIACIÓN DE ESCUELA DR. JUAN LINDO, Barrio Villas del Rosario, Gracias Lempira. costos que incluye combustibles, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 17,500.00).





ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TÉL.2656-1101



<u>CUARTO</u>: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 12 01 006 000 001 47110 11 001 01 20 07 11 1 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2018.

<u>QUINTO</u>: La Señora <u>ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA</u> se compromete a presentar la copia de constancia de pagos a cuenta correspondiente de pagos a la DEI.

SEXTO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que el pago se hará al finalizar la obra.

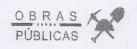
<u>SÉPTIMO</u>: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018.

Dr. Javier Antonio Enamorado Municipalidad



ALCALDIA MUNICIPAL GRÁCIAS LEMPIRA TEL 2656-1101



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Señora ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA, con identidad número, 1613-1982-01107, ha prestado el servicio de suministro y acarreo de siguiente Material:

- 30 M3 de Arena,
- 10 m3 de piedra de Rio.

Para proyecto AMPLIACIÓN DE ESCUELA DR. JUAN LINDO, Con CÓDIGO Presupuestario 105999, Barrio Villas del Rosario.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle

Gerente de Obras Públicas



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL.2656-1101



CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, con identidad número 1316-1970-00146 actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante, punto único de la sesión de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1613-1982.01107, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ACCESO A SECTOR LOS PINALES"

<u>SEGUNDO</u>: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado a la señora <u>ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA</u> para que preste el servicio de;

53.6 horas con Motoniveladora, realizando trabajos de mantenimiento y
reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Cedros Mejicapa. A
un costo de Un Mil Ochocientos Lempiras Exactos (LPS.1800.00) cada hora.
 costos que incluye combustibles, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se
hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 96,480.00).

<u>CUARTO</u>: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 14 02 007 001 000 23400 11 001 -01 20 0590 31del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2018.

ME

ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL 2656-1101



QUINTO: La Señora ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA se compromete a presentar la copia de constancia de pagos a cuenta correspondiente de pagos a la DEI.

SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará al finalizar la obra.

<u>SÉPTIMO</u>: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de diciembre del año 2018.

(F)
Angélica María Maldonado C.
Contratista

Dr. Javier Antonio Enamorado Municipalidad

ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA TEL. 2656-1101



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Señora ANGÉLICA MARÍA MALDONADO CUEVA, con identidad número, 1613-1982-01107, ha prestado el servicio de suministro y acarreo de siguiente Material:

• 53.6 horas con Motoniveladora, realizando trabajos de mantenimiento y reparación de carreteras de acceso a la comunidad de Cedros Mejicapa.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle Gerente de Obras Públicas